

**CRCULAR 002 DEL 20 DE FEBRERO 2017
(ACTA 02 DE 2017)**

Para: Personal académico de planta - Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

De: Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Asunto: Calendario y proceso para creación y modificación de asignaturas de pregrado y postgrado

Respetados profesores: Reciban un saludo cordial

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo 030 de 2016 "Por la cual se establece el Calendario Académico de la Sede Medellín para el primer período académico del año 2017", el Consejo de Facultad en sesión del 13 de febrero de 2017 Acta 02, aprobó establecer un calendario interno en la Facultad para adelantar los procesos de creación y modificación de asignaturas, de acuerdo a los calendarios de las reuniones definidos para los cuerpos colegiados de la Facultad, periodo académico 01-2017, así:

Actividad	Fecha	Proceso. (Guía de la Dirección Académica de la Sede)	Responsable
Diligenciamiento creación de asignatura en Sistema de Información académica SIA	Hasta 21 de abril	- Para la carga de la asignatura en el sistema, les recordamos que el portal UNAL-SIA tiene un temporizador que mantiene la sesión activa durante 20 minutos aproximadamente. -Se recomienda que, mientras se esté digitando la información, se genere un borrador de la propuesta, para que cuando expire la sesión, no se pierda la información ingresada. -La aplicación sólo es para CREAR nuevas	Docente

		asignaturas por efecto de cambios en los objetivos de formación, el contenido, el número de créditos, cambio de agrupación, y cambio de componente o bien porque se trate de un tema nuevo. - Se recomienda el uso de los navegadores Internet Explorer o Mozilla Firefox. No utilice el navegador GOOGLE CHROME, porque presenta incompatibilidad con la aplicación.	
Recomendación Comité Asesor de Pregrado	Hasta 28 de abril	- El trámite continúa en el Área Curricular a la cual pertenece la Unidad Académica Básica (UAB) que administrará la asignatura. La propuesta debe ser revisada por el Comité Asesor que tiene la función de "recomendarla" ante el Consejo de Facultad	Comité Asesor de Pregrado Directora Área Curricular
Recomendación Comité Asesor de Postgrado			Comité Asesor de Postgrado Directora Área Curricular Secretaría de Facultad
Aprobación de asignaturas Consejo de Facultad	Sesión CF- 2 de mayo	-La propuesta de creación debe ser "aprobada" por el Consejo de Facultad. Una vez ha surtido dicho trámite. -Informa si la asignatura es validable o no validable - Informa a que otros programas se ofrece la asignatura y las tipologías que corresponden. - La fecha límite de aprobación por parte del Consejo de Facultad es el 12 de	Consejo de Facultad Secretaría de Facultad

		mayo del presente año.	
Envío Dirección Académica	hasta el 12 de mayo	- La Dirección Académica revisará que cumpla con las condiciones definidas por la Vicerrectoría Académica y le asignará el código. - Deshabilita la aplicación después del 12 de mayo, para garantizar que los códigos sean asignados a todas las asignaturas y para que puedan ser programadas y ofertadas antes del periodo de inscripción de asignaturas para el periodo académico 2017-III	Secretaría de Facultad Dirección Académica

Normatividad:

Acuerdo CS-030 de 2016 "Por la cual se establece el Calendario Académico de la Sede Medellín para el primer período académico del año 2017"

Contacto:

Si tiene alguna duda sobre el proceso puede escribir al correo electrónico: sia_med@unal.edu.co o telefónicamente a través de la extensión 49524, con la Ingeniera Gladis Cardona.

Si tiene algún problema técnico para el ingreso a la aplicación o no tiene el perfil requerido debe enviar un correo a la cuenta: soportesia_med@unal.edu.co o telefónicamente a través de la extensión 49628, con el Ingeniero Jimmy Nelinho Panqueva.

Cordialmente,


YOBENJ AUCARDO CHICANGANA BAYONA
Decano


YOHANA JOSEFA RODRÍGUEZ VEGA
Secretaria de Facultad